

INFORME SECRETARIAL: Medellín, 29 de agosto de 2023. Le informo señora Juez que la parte ejecutante presentó escrito subsanando los requisitos exigidos dentro del término conferido para ello; sin embargo, se hace necesario adecuar la liquidación, toda vez que no fue debidamente calculado el incremento para el año 2023 conforme a lo establecido en el título ejecutivo. A Despacho para proveer.

ESTEFANÍA RAMÍREZ CASTRILLÓN

Escribiente



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo de Alimentos.
Demandante	BIBIANA YANETH VASQUEZ GIL en representación de sus hijos menores de edad S.E.V Y S.E.V.
Demandado	JOVANNY ESPINOSA MUÑOZ
Radicado	05001 31 10 001 2023 00399 00
Interlocutorio	No.761 de 2023.
Decisión	Libra mandamiento de pago.

Por venir ajustada a derecho la anterior demanda y por dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 y siguientes del Código General del Proceso, el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**,

RESUELVE

PRIMERO. – LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor de los menores S.E.V y S.E.V., representada por su madre BIBIANA YANETH VASQUEZ GIL, quien presentó demanda a través de apoderado judicial, en contra del señor JOVANNY ESPINOSA MUÑOZ, como padre, en la forma que considera legal, por las siguientes sumas de dinero:

a.) Por cuotas alimentarias y de vestuario a favor del menor S.E.V:

MESES	AÑO	VALOR CUOTA	ABONOS
Agosto	2017	\$ 50.000,00	\$ 0,00
Septiembre		\$ 50.000,00	\$ 0,00
Octubre		\$ 50.000,00	\$ 0,00
Noviembre		\$ 50.000,00	\$ 0,00
Diciembre		\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
Diciembre vestuario		\$ 150.000,00	\$ 0,00
Enero	2018	\$ 52.950,00	\$ 0,00
Febrero		\$ 52.950,00	\$ 50.000,00
Marzo		\$ 52.950,00	\$ 0,00
Abril		\$ 52.950,00	\$ 0,00
Mayo		\$ 52.950,00	\$ 0,00
Mayo vestuario		\$ 158.850,00	\$ 0,00
Junio		\$ 52.950,00	\$ 50.000,00
Julio		\$ 52.950,00	\$ 50.000,00
Agosto		\$ 52.950,00	\$ 0,00
Septiembre		\$ 52.950,00	\$ 50.000,00
Octubre		\$ 52.950,00	\$ 0,00
Noviembre		\$ 52.950,00	\$ 50.000,00
Diciembre		\$ 52.950,00	\$ 50.000,00
Diciembre vestuario		\$ 158.850,00	\$ 0,00
Enero	2019	\$ 56.127,00	\$ 50.000,00
Febrero		\$ 56.127,00	\$ 50.000,00
Marzo		\$ 56.127,00	\$ 50.000,00
Abril		\$ 56.127,00	\$ 0,00
Mayo		\$ 56.127,00	\$ 0,00
Mayo vestuario		\$ 168.381,00	\$ 0,00
Junio		\$ 56.127,00	\$ 0,00
Julio		\$ 56.127,00	\$ 0,00
Agosto		\$ 56.127,00	\$ 50.000,00
Septiembre		\$ 56.127,00	\$ 0,00
Octubre		\$ 56.127,00	\$ 50.000,00
Noviembre		\$ 56.127,00	\$ 50.000,00
Diciembre		\$ 56.127,00	\$ 0,00
Diciembre vestuario		\$ 168.381,00	\$ 0,00
Enero	2020	\$ 59.494,62	\$ 50.000,00
Febrero		\$ 59.494,62	\$ 0,00
Marzo		\$ 59.494,62	\$ 50.000,00

Abril		\$ 59.494,62	\$ 50.000,00
Mayo		\$ 59.494,62	\$ 0,00
Mayo vestuario		\$ 178.483,86	\$ 0,00
Junio		\$ 59.494,62	\$ 50.000,00
Julio		\$ 59.494,62	\$ 0,00
Agosto		\$ 59.494,62	\$ 0,00
Septiembre		\$ 59.494,62	\$ 0,00
Octubre		\$ 59.494,62	\$ 50.000,00
Noviembre		\$ 59.494,62	\$ 0,00
Diciembre		\$ 59.494,62	\$ 50.000,00
Diciembre vestuario		\$ 178.483,86	\$ 0,00
Enero	2021	\$ 61.576,93	\$ 50.000,00
Febrero		\$ 61.576,93	\$ 50.000,00
Marzo		\$ 61.576,93	\$ 0,00
Abril		\$ 61.576,93	\$ 50.000,00
Mayo		\$ 61.576,93	\$ 50.000,00
Mayo vestuario		\$ 184.730,80	\$ 0,00
Junio		\$ 61.576,93	\$ 50.000,00
Julio		\$ 61.576,93	\$ 0,00
Agosto		\$ 61.576,93	\$ 0,00
Septiembre		\$ 61.576,93	\$ 0,00
Octubre		\$ 61.576,93	\$ 0,00
Noviembre		\$ 61.576,93	\$ 0,00
Diciembre	\$ 61.576,93	\$ 0,00	
Diciembre vestuario	\$ 184.730,80	\$ 0,00	
Enero	2022	\$ 67.777,73	\$ 0,00
Febrero		\$ 67.777,73	\$ 0,00
Marzo		\$ 67.777,73	\$ 0,00
Abril		\$ 67.777,73	\$ 0,00
Mayo		\$ 67.777,73	\$ 0,00
Mayo vestuario		\$ 203.333,18	\$ 0,00
Junio		\$ 67.777,73	\$ 0,00
Julio		\$ 67.777,73	\$ 0,00
Agosto		\$ 67.777,73	\$ 0,00
Septiembre		\$ 67.777,73	\$ 0,00
Octubre		\$ 67.777,73	\$ 0,00
Noviembre		\$ 67.777,73	\$ 0,00
Diciembre	\$ 67.777,73	\$ 0,00	
Diciembre vestuario	\$ 203.333,18	\$ 0,00	
Enero	2023	\$ 76.670,17	\$ 0,00

Febrero		\$ 76.670,17	\$ 0,00
Marzo		\$ 76.670,17	\$ 0,00
Abril		\$ 76.670,17	\$ 0,00
Mayo		\$ 76.670,17	\$ 0,00
Mayo vestuario		\$ 230.010,50	\$ 0,00
Junio		\$ 76.670,17	\$ 0,00
Julio		\$ 76.670,17	\$ 0,00
TOTAL		\$ 6.529.374,70	\$ 1.200.000,00

b.) Por cuotas alimentarias y de vestuario a favor del menor S.E.V:

MESES	AÑO	VALOR CUOTA	ABONOS
Agosto	2017	\$ 50.000,00	\$ 0,00
Septiembre		\$ 50.000,00	\$ 0,00
Octubre		\$ 50.000,00	\$ 0,00
Noviembre		\$ 50.000,00	\$ 0,00
Diciembre		\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
Diciembre vestuario		\$ 150.000,00	\$ 0,00
Enero	2018	\$ 52.950,00	\$ 0,00
Febrero		\$ 52.950,00	\$ 50.000,00
Marzo		\$ 52.950,00	\$ 0,00
Abril		\$ 52.950,00	\$ 0,00
Mayo		\$ 52.950,00	\$ 0,00
Mayo vestuario		\$ 158.850,00	\$ 0,00
Junio		\$ 52.950,00	\$ 50.000,00
Julio		\$ 52.950,00	\$ 50.000,00
Agosto		\$ 52.950,00	\$ 0,00
Septiembre		\$ 52.950,00	\$ 50.000,00
Octubre		\$ 52.950,00	\$ 0,00
Noviembre		\$ 52.950,00	\$ 50.000,00
Diciembre	\$ 52.950,00	\$ 50.000,00	
Diciembre vestuario	\$ 158.850,00	\$ 0,00	
Enero	2019	\$ 56.127,00	\$ 50.000,00
Febrero		\$ 56.127,00	\$ 50.000,00
Marzo		\$ 56.127,00	\$ 50.000,00
Abril		\$ 56.127,00	\$ 0,00
Mayo		\$ 56.127,00	\$ 0,00

Mayo vestuario		\$ 168.381,00	\$ 0,00
Junio		\$ 56.127,00	\$ 0,00
Julio		\$ 56.127,00	\$ 0,00
Agosto		\$ 56.127,00	\$ 50.000,00
Septiembre		\$ 56.127,00	\$ 0,00
Octubre		\$ 56.127,00	\$ 50.000,00
Noviembre		\$ 56.127,00	\$ 50.000,00
Diciembre		\$ 56.127,00	\$ 0,00
Diciembre vestuario		\$ 168.381,00	\$ 0,00
Enero	2020	\$ 59.494,62	\$ 50.000,00
Febrero		\$ 59.494,62	\$ 0,00
Marzo		\$ 59.494,62	\$ 50.000,00
Abril		\$ 59.494,62	\$ 50.000,00
Mayo		\$ 59.494,62	\$ 0,00
Mayo vestuario		\$ 178.483,86	\$ 0,00
Junio		\$ 59.494,62	\$ 50.000,00
Julio		\$ 59.494,62	\$ 0,00
Agosto		\$ 59.494,62	\$ 0,00
Septiembre		\$ 59.494,62	\$ 0,00
Octubre		\$ 59.494,62	\$ 50.000,00
Noviembre		\$ 59.494,62	\$ 0,00
Diciembre	\$ 59.494,62	\$ 50.000,00	
Diciembre vestuario		\$ 178.483,86	\$ 0,00
Enero	2021	\$ 61.576,93	\$ 50.000,00
Febrero		\$ 61.576,93	\$ 50.000,00
Marzo		\$ 61.576,93	\$ 0,00
Abril		\$ 61.576,93	\$ 50.000,00
Mayo		\$ 61.576,93	\$ 50.000,00
Mayo vestuario		\$ 184.730,80	\$ 0,00
Junio		\$ 61.576,93	\$ 50.000,00
Julio		\$ 61.576,93	\$ 0,00
Agosto		\$ 61.576,93	\$ 0,00
Septiembre		\$ 61.576,93	\$ 0,00
Octubre		\$ 61.576,93	\$ 0,00
Noviembre		\$ 61.576,93	\$ 0,00
Diciembre	\$ 61.576,93	\$ 0,00	
Diciembre vestuario		\$ 184.730,80	\$ 0,00
Enero	2022	\$ 67.777,73	\$ 0,00
Febrero		\$ 67.777,73	\$ 0,00
Marzo		\$ 67.777,73	\$ 0,00

Abril		\$ 67.777,73	\$ 0,00
Mayo		\$ 67.777,73	\$ 0,00
Mayo vestuario		\$ 203.333,18	\$ 0,00
Junio		\$ 67.777,73	\$ 0,00
Julio		\$ 67.777,73	\$ 0,00
Agosto		\$ 67.777,73	\$ 0,00
Septiembre		\$ 67.777,73	\$ 0,00
Octubre		\$ 67.777,73	\$ 0,00
Noviembre		\$ 67.777,73	\$ 0,00
Diciembre		\$ 67.777,73	\$ 0,00
Diciembre vestuario		\$ 203.333,18	\$ 0,00
Enero	2023	\$ 76.670,17	\$ 0,00
Febrero		\$ 76.670,17	\$ 0,00
Marzo		\$ 76.670,17	\$ 0,00
Abril		\$ 76.670,17	\$ 0,00
Mayo		\$ 76.670,17	\$ 0,00
Mayo vestuario		\$ 230.010,50	\$ 0,00
Junio		\$ 76.670,17	\$ 0,00
Julio		\$ 76.670,17	\$ 0,00
TOTAL			\$ 6.529.374,70

Subtotal adeudado por cuotas alimentarias y de vestuario adeudadas a los menores S.E.V y S.E.V.	\$ 13.058.749,39
Abonos	\$ 2.400.000,00
Neto adeudado	\$ 10.658.749,39

Adeudados por concepto de cada una de las cuotas alimentarias y de vestuario causadas desde el mes de agosto de 2017, hasta el mes de julio de 2023, más el interés legal de 0.5% mensual originado desde que la obligación se hizo exigible hasta su cabal cumplimiento; asimismo, las cuotas que en lo sucesivo se causen (Artículo 431 del C. G. del P.).

SEGUNDO. – ORDÉNESE al demandado que cumpla con la obligación contraída, en el término de cinco (05) días, y contará con diez (10) días para que proponga excepciones de mérito, término que comenzará a contarse al día siguiente de la notificación personal que se le haga de este auto (art. 431 y 442 del C. G. del P.).

TERCERO. – RECONOCER personería al abogado GERMAN GUTIERREZ CEBALLOS, portador de la T.P. 204174 del C.S.J., para representar la demandante en los términos del poder conferido. Por tanto, se le comparte link de acceso al expediente digital 05001311000120230039900 el cual se hará efectivo a través del correo electrónico abogado.german.gutierrez@hotmail.co.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **225370c434fd233058c6c094cddedce459ca04e3dfef72cdf3316921c9e4919**

Documento generado en 29/08/2023 03:57:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>